



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Rodríguez - EX-2022-00667059-UNC-ME#FD

VISTO

El Expediente Electrónico EX-2022-00667059-UNC-ME#FD referido al pedido de licencia por enfermedad de la Prof. Marcela Amalia Rodríguez (Leg. 32994) en la asignatura Derecho Constitucional Cat. "B" por el periodo 15 de julio de 2022 al 21 de octubre de 2022

Y CONSIDERANDO

Los certificados médicos obrantes en el expediente EX-2022-00667059-UNC- -ME#FD y demás constancias de autos.

Que por Resolución Decanal N°1130/2022 se le concedió licencia por enfermedad de corto tratamiento, con goce de haberes, desde el 15 de julio de 2022 hasta el 28 de agosto de 2022 y licencia por enfermedad por largo tratamiento desde el 29 de agosto de 2022 al 14 de septiembre de 2022 inclusive, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica.

Que se halla acreditado que la solicitante Prof. Marcela Amalia Rodríguez (Leg. 32994) registra un cargo interino de Profesora Asistente con Dedicación Simple (C. 115) en la asignatura Derecho Constitucional Cat. "B", conforme RHCD 120/2022.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Prorrogar la licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes de la Prof. Marcela Amalia Rodríguez (legajo 32994) entre el 15 de septiembre de 2022 y el 21 de octubre de 2022, por un total de cien (cien) días; en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (C. 115) en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Constitucional de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo.

